DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LPN Nº 42/2015 "ADQUISICION DE TEST RAPIDOS DE VIH Y HEPATITIS B PARA EL PRONASIDA" - ID Nº 296.901.-

Se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 42/2015 "ADQUISICION DE TEST RAPIDOS DE VIH Y HEPATITIS B PARA EL PRONASIDA" - ID Nº 296.901,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Walter Cáceres,** Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **Abg. Sergio Barua,** Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **C.P. Ralph Núñez,** Representante de la DGOC.
- **Dra. Tania Samudio,** Representante del Pronasida.
- **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL mediante Nota del Programa Nacional de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida (PRONASIDA) de fecha 8 de mayo de 2015.**
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**.-
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 30 de julio de 2015, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** Aseguradora: RUMBOS S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.180.000.000.- Vigencia: Desde el 29/07/2015 al 05/01/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 114-	**Gs.5.875.000.000.-**
2. **TECNOFAST S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.164.000.000.- Vigencia: Desde el 28/07/2015 al 04/01/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 180-	**Gs.3.784.550.000.-**
3. **MEDICINE S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.150.000.000.- Vigencia: Desde el 29/07/2015 al 25/01/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 146-	**Gs.3.500.000.000.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2437/2015,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones),** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 296.901 Plurianual,** según las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que la presente Licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

3. VERIFICACION EN EL SINARH

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/13, mediante la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco T. Giménez G.
Asesor Jurídico

Dra. Tania Samudio Prieto
Dpto. Compras y Licitaciones
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

156

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	C. I. Nº	OBSERVACION
MEDICINE S.A.	FELIX RAFAEL SORAZABAL RODRIGUEZ	592.923	No registra datos
TECNOFAST S.A.	FREDDY ARAYA CASTRO	2.137.287	No registra datos
BIOTEC S.R.L.	GONZALO SAMANIEGO ZUBIZARRETA	2.701.113	No registra datos

4. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

	MEDICINE	TECNOFAST	BIOTEC
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A	N/A
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales			

Walter M. Flores Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Mirna P. Giménez G.
Asesor Jurídico

Dra. Tania C. Sanabria Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

155

Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de! Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A	N/A

Walter M. Barrios Arria
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dra. Tania C. Quintana Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de Unidad de Apoyo
D.G.O.P. - M.S.P. y B.S.

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

F) Cualquier otro documento adicional requerido.			
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	**N/A**	**N/A**	**N/A**
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Las Especificaciones Técnicas del producto, deberá ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Walter M. Caceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Ralph Núñez Urbieta
Asesor Jurídico

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dra. Tania E. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

• Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Para equipos automatizados en la modalidad comodato la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica de procesamiento (Volúmen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de la calibración por metodología de analito). Así mismo, el proveedor deberá informar por escrito el rendimiento de cada producto y/o kit ofertado en la modalidad comodato.	N/A	N/A	N/A
• Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas y/o Aclaraciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

5. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCION	U.M,	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO RERENCIAL	OFERENTES		MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	% VAR.
1	REACTIVO PARA HIV	Determinación	Unidad	4.148	1	MEDICINE S.A.	INTEC - HIV	CHINA	5.300	28

Walter M. Cáceres Arzúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dra. Tania C. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Núñez Ortiz
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.P. - M.S.P. y B.S.

152

				4.148	2	TECNOFAST S.A.	STANDARD DIAG	KOREA	5.709	38
				4.148	3	BIOTEC S.R.L.	CHEMBIO	USA	8.500	105
2	REACTIVO PARA HIV	Determinación	Unidad	8.500	1	MEDICINE S.A.	INTEC - HIV	CHINA	7.000	-18
				8.500	2	TECNOFAST S.A.	BIOMERIEUX	FRANCIA	9.075	7
				8.500	3	BIOTEC S.R.L.	DETERMINE	JAPON	9.500	12
3	REACTIVO HEPATITIS B	Determinación	Unidad	9.500	1	MEDICINE S.A.	INTEC - HBsAg	CHINA	2.575	-73
				9.500	2	TECNOFAST S.A.	STANDARD DIAG	KOREA	2.618	-72
				9.500	3	BIOTEC S.R.L.	BIOCAN	CANADA	5.000	-47

6. CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA: TECNOFAST S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.659.804.766 / 3.706.177.794	3,42	16.422.817.134 / 3.293.121.521	4,99	19.123.464.008 / 3.293.121.521	5,81	4,74	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.947.722.066 / 21.440.988.076	0,18	3.293.121.521 / 25.476.881.368	0,13	3.293.121.521 / 25.476.881.368	0,13	0,15	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.673.558.164 / 10.000.000.000	0,37	4.245.635.234 / 10.000.000.000	0,42	4.245.635.234 / 10.000.000.000	0,42	0,41	CUMPLE

EMPRESA: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.920.248.800 / 7.991.761.082	1,49	13.067.720.317 / 5.321.087.964	2,46	24.449.920.670 / 10.049.896.853	2,43	2,13	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.991.761.082 / 18.934.751.698	0,42	5.321.087.964 / 20.062.764.375	0,27	11.651.585.943 / 30.720.454.844	0,38	0,36	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.715.099.676 / 600.000.000	2,86	6.191.061.602 / 600.000.000	10,32	6.029.314.775 / 600.000.000	10,05	7,74	CUMPLE

EMPRESA: MEDICINE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.918.616.885 / 1.802.372.117	3,84	9.562.839.282 / 7.403.069.849	1,29	8.907.036.081 / 6.088.042.700	1,46	2,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.802.372.117 / 7.728.635.947	0,23	7.403.069.849 / 10.218.429.545	0,72	6.088.042.700 / 9.444.486.408	0,64	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.335.712.329 / 1.200.000.000	1,11	686.266.850 / 1.600.000.000	0,43	837.781.335 / 1.920.000.000	0,44	0,66	CUMPLE

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las propuestas presentadas por las empresas oferentes Medicine S.A., Tecnofast S.A. y Biotec S.R.L., cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el ítem 2 no se adjudica a la Empresa Medicine S. A por ofertar la misma marca de reactivo que en el Item 1. Según especificaciones técnicas en el Item 2 se solicita que el reactivo ofertado sea de marca diferente al Item 1. Por tanto se recomienda adjudicar a la empresa Tecnofast S.A ya que la misma se constituye en segunda mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Mario E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Dra. Tania C. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

C.P. Ramón Iturriaga
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

OFERENTE ADJUDICADO: MEDICINE S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
1	Reactivo para HIV	Caja x 40 det	Determinación	Intec HIV	China	5.300	400.000	2.120.000.000
3	Reactivo Hepatitis B	Caja x 50 det	Determinación	Intec HBsAg	China	2.575	400.000	1.030.000.000
	TOTALES							**3.150.000.000**

OFERENTE ADJUDICADO: TECNOFAST S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
2	Reactivo para HIV	Caja	Determinación	Biomerieux	Francia	9.075	50.000	453.750.000
	TOTALES							**453.750.000**

8. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
MEDICINE S.A.	1 y 3	3.150.000.000
TECNOFAST S.A.	2	453.750.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		3.603.750.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Tres mil seiscientos tres millones setecientos cincuenta mil.-

ES NUESTRO INFORME.

ASUNCION, 14 DE AGOSTO DE 2015.-

Abg. Walter Cáceres, Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.

Abg. Sergio Barua, Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.

Abg. Marco Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC

C.P. Ralph Núñez, Representante de la DGOC

Dra. Tania Samudio, Representante del Pronasida

Dra. Tania E. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.